¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 16 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 5 DE NOVIEMBRE DE 1838. N. 4,614.

Correspondencia.

¡VIVA LA FEDERACION!

SS. *EE. de la G. M.*

Sírvanse Vdes. publicar en su acreditado Diario la siguiente descripcion de la funcion que se celebró en la parroquia de Monserrat el dia 14 del presente mes de Octubre por la inmortal sancion de los Padres de la Patria del 8 de Junio y la eminentemente sabia y patriótica conducta de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, resistiendo las injustas y avanzadas pretenciones del Vice-consul y Contra-Almirante frances, y reproduciendo con heróico ardor cívico el sagrado juramento de sostener nuestra Independencia á costa de nuestras vidas y haciendas.

Deseosos los vecinos de Monserrat de espresar por su parte el sentimiento dominante unisonamente en los Argentinos de mantener ilesos sus derechos y soberania y llenos de jébilo patriótico al contemplarlos dignamente sostenidos por Nuestro Ilustre Restaurador y los Padres de la Patria, se reunieron con el objeto de celebrar tan clásicos acontecimientos, y nombraron una Comision Directiva de la funcion, dirigiendo la invitacion señalada con el No. 1.

El dia 14 se celebró una solemne misa de gracias con *Te Deum*. El templo estaba adornado con magnificencia, y las señoras de la parroquia se habian esmerado en el adorno de los altares; dejándose ver en ellos el color punzó en todo su esplendor. El exterior del Templo y la gran baranda del atrio estaban vistosa y federalmente decoradas, ofreciendo una agradable perspectiva.

Las calles del transito regadas de hinojo y flores, vestidas de laurel, y vistosamente decoradas con banderas federales que flameaban desplegando el color simbólico de la Federacion Argentina, facilitaban á la numerosa y lucida concurrencia un nuevo y grato espectadulo.

Terminada la funcion de iglesia se sirvió un abundante refresco en un salon elegante y federalmente adornado. Allí estaba colocado entre trofeos militares y hermosos adornos el retrato de S. E. Nuesro Ilustre Restaurador de las Leyes: el que fué aclamado y victoreado por los ciudadanos. En esta reunion en que brillaba el mas vivo entusiasmo se pronunció multitud de brindis; de los que hemos podido reunir los que incluimos bajo el No. 2.

Las señoras se presentaron tanto en la funcion religiosa como en las demas reuniones cívicas federalmente vestidas y con la divisa punzó al lado izquierdo de la cabeza; fueron obsequiadas con hermosos ramilletes de flores del tiempo.

En estas fiestas populares en que todo ha sido júbilo y entusiasmo patriótico circularon las composiciones metricas que remitimos señaladas con el número 3.

A las oraciones fué conducido a casa de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador su retrato, en medio de una gran concurrencia, poseida de ardoroso entusiasmo, al son melodioso de las músicas y entre el estrépito de vivas y prolongados aplausos.

¡Viva la Independencia Nacional! ¡Mueran sus enemigos! ¡Muera el tirano unitario Santa Cruz! ¡Mueran los unitarios traidores! ¡Vivan los Honorables Representantes de la Provincia! ¡Viva Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes! Tal ha sido la unisona enérgica espresion del sentimiento público en esta ocasion solemne: sentimiento que jamas podrá ser vencido en la lucha de la Independencia nacional por que él inflama á las masas populares en ardiente amor á la libertad, y antes que ser anonadado correrá á torrentes la sangre enemiga y la sangre de los diminutos, menguados, traidores que soñaron un dia en intentar comprimir el poderoso impulso del pronunciamiento, de los votos y de las simpatias populares.

En medio de las festividades un suceso inesperado llevò al colmo la indignacion de todos. La noticia del escandaloso asalto á nuestra isla de Martin García por las fuerzas francesas bloqueadoras en union con el pirata Frutos Rivera y su banda de foragidos vino á inflamar á todos en una ardorosa ira patriótica; y la inmensa concurrencia, entregada á las mas vivas y profundas emociones, unánimemente lanzó el mas enérgico pronunciamiento contra los alevosos enemigos de nuestra independencia Nacional. ¡Que persistan en sus inicuas agresiones, y hallarán la muerte en nuestras ciudades, el esterminio en nuestros campos, y por todas partes el justo vigoroso odio con que los Americanos libres saben combatir á los tiranos enemigos de su independencia y libertad!

¡Viva la Independencia Nacional!
¡Mueran sus enemigos!

Manuel Maestre, Andres Parra. Lorenzo Laguna. Domingo Boado, Manuel Casal, Baldomero Pereda, José Iraola, Calixto Requejo, Fernando Otero, Marcos L. Agrelo.

No. 1.

¡VIVA LA FEDERACION!

Sr. D.

El Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat por si, á nombre del Cura de la misma, y de los Comisionados por este vecindario D. Andres Parra, D. Lorenzo Laguna, D. Domingo Boado, D. Manuel Casal, D. Baldomero Pereda, D. José Iraola, D. Calixto Requejo, D. Fernando Otero y D. Marcos L. Agrelo, para solemnizar en dicha Iglesia una funcion religiosa federal, con *Te Deum*, en accion de gracias al Todo-Poderoso, por el beneficio que se ha dignado dispensar á nuestra Patria, con la Honorable Sancion de 8 de Junio último, aprobando en todas sus partes, la conducta observada por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en la correspondencia oficial y confidencial que ha sostenido con tanto honor, acierto y valentía, con el Vice-Consul frances y Contra-Almirante de las fuerzas navales de la misma nacion que injustamente bloquean nuestros puertos, tiene el honor de dirijirse á V. rogándole quiera honrarlos con su asistencia á la expresada funcion que tendrá lugar el Domingo 14 del corriente á las 10 de la mañana á lo que quedarán reconocidos el Juez de Paz que firma y demas señores á nombre de quienes habla.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1838.

Manuel Maestre.

No. 2.

D. Martin Santa Coloma, dirigiendose al Retrato de S. E.

Exmo. Señor:

Martin Santa Coloma á quien ni los peligros, ni los compromisos lo han arredrado nunca, se ofrece á vos, hoy ya restablecido de su salud, y en persecucion de los franceses y unitarios enemigos de la Libertad, pues mi vida está consagrada á la Pátria y á la persona de V. E.

El Señor Provisor. Cuando en el dia que las generaciones venideras recordarán con júbilo, con placer, con entusiasmo y ternura; cuando en el memorable *nueve de Julio de* 1816 los honorables padres de la Patria, reunidos en Congreso en la benemérita ciudad del Tucuman proclamaron nuestra Independencia Nacional, no fué solo de la antigua metrópoli española á que habiamos permanecido, sino tambien de toda otra dominacion estrangera. Nada pues mas estrictamente ajustado á este principio, nada mas digno y nada mas justo como la conducta que ha observado nuestro Gobierno en la cuestion pendiente aun con los ajentes de la Francia; y nada mas natural, ni mas debido como su aprobacion sancionada por los Representantes del Pueblo Argentino.

El Sr. Garrigós. El patriotismo del vecindario de la Parroquia de Monserrat, ha sido acreditado por un acto propio de los verdaderos Federales. Dando gracias al Ser Supremo por la dignidad y acierto que inspiró á los Representantes del Pueblos, aprobando la conducta del Ilustre Gefe que preside los destinos del país, en órden á las injustas pretensiones del Cónsul y Contra-Almirante Francés; han presentado un testimonio inequívoco del interes que les anima por la libertad é independencia de la República Argentina.

Brindo por el Señor Cura, el Sr. Juez de Paz del partido, los ciudadanos comisionados que tanto han contribuido á solemnizar este acto, eminentemente patriótico, y por la prosperidad de todos los habitantes en general de la Parroquia de Monserrat.

El Sr. Dr. D. Manuel Vicente Maza. Cuando el entusiasmo patriótico se ha visto expresar sin interrupcion por varios Argentinos, aprovecho este instante de silencio, para explicar el mio.

De una nacion que nos hizo la justicia de reconocer nuestra independencia, Agentes de su Gobierno se han lanzado á insultar con actos depresivos y humillantes la soberania de la Confederacion Argentina. Tal conducta de esos Agentes de la Francia ha injuriado en lo mas vivo el honor nacional, y hecho reproducir en todos los juramentos de conservarlo ileso.

¡Que el Cielo escuche nuestros votos, y su asistencia no nos alce el brazo de su proteccion!

Sr. Garrigós. El primer deber de todo buen ciudadano es defender las libertades de la República á que pertenece, á costa de su vida, haberes y fama.

Por grandes que sean los esfuerzos que esto demande, nada importa: los Federales saben sufrir todo género de privaciones, y hacer los sacrificios necesarios para sostener el honor y la dignidad de la Confederacion Argentina; y ellos lejos de enervar su celo, y ese entusiasmo ardoroso que les distingue, avivan su patriotismo, y les excita a correr tras de la gloria, olvidando todas las dulzuras del bienestar doméstico.

Ni podria ser de otro modo: los libres no transigen con la ignominia. Preferible seria sepultarse en las ruinas de la Patria, que verla cubierta de un baldon eterno.

Preciso es, compatriotas, mantener ilesas nuestras libertades; y sostener á todo trance los bienes mas queridos de los Republicanos—El Honor y la Libertad.

¿De qué serviria ese heroismo que ha sido la admiracion de cuantos nos observan, la sangre derramada por conquistar la libertad sacrosanta; si al fin débiles nos arredrasen riesgos, que siempre acometimos con denuedo, y dejasemos marchitar los laureles que han coronado las sienes de los Argentinos en cien batallas? Brindo, pues, por el triunfo de la causa de la justicia que tan dignamente sostiene Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

El Sr. General Mansilla. ¡Compatriotas! En los momentos en que celebramos uno de los acontecimientos mas notables para la Patria, y que hará eternamente honor al nombre Argentino nuestro Gobierno acaba de ser instruido de que las fuerzas navales del Rey de los Franceses, en combinacion con los piratas del Estado Oriental del Uruguay, han invadido nuestro territorio, ocupando á viva fuerza la Isla de Martin Garcia, despues de una heróica defensa de parte de nuestros bravos soldados, cuya sangre se ha hecho derramar.

Este suceso, compatriotas, no menos escandaloso por su importancia, que por los incidentes de que se presenta aparejado, colma ya la medida de nuestra moderacion, é infundiendo en el pecho de los Argentinos, esos sentimientos heroicos que jamás los abandonaron, nos pone en el caso de reclamar contra un atentado semejante.

Nuestra Patria, Señores, que supimos hacerla respetar de las huestes intrepidas de enemigos poderosos, es hoy violada por extrangeros para quienes teniamos hasta hoy abiertas todas las puertas de la hospitalidad y de la industria, y esto, cuando pendiente aun la respuesta de nuestro Gobierno á las injustas reclamaciones de un funcionario público de Francia, no ha podido fundarse entretanto ni un motivo de queja, ni mucho menos un agravio capaz de autorizar semejante perfidia. ¿Y estos, son, compatriotas, los que se dicen súbditos de una nacion ilustrada? ¿Y son estos los que invocando en sus labios ese derecho santo de los pueblos, no se desdeñan de profanarlo con sus hechos.

¡Compatriotas! Basta ya de moderacion y de sufrimiento: abramos nuestra vista hácia el Gefe Ilustre que preside las destinos de la Patria, y si oimos de su boca el grito que nos incite á la venganza, á esa noble venganza que excita en los pueblos el sentimiento de su propia dignidad, acojámoslo con entusiasmo y empuñando las armas enseñemos al Mundo que si somos los últimos en agredir, somos los primeros en defender los derechos sacrosantos de nuestra Patria.—¡Compatriotas! ¡Mueran los Franceses enemigos de nuestra libertad! ¡Mueran los que haciendo causa comun con un puñado de piratas, invaden nuestro territorio, y aprovechando la casi indefension del punto que han invadido, se prevalen de esta circunstancia para ostentar un poder que no se hubieran atrevido á medir de diez á uno!

Ved ahí, Argentinos, los sentimientos que me inspiran la primer noticia de un acontecimiento que se señalará entre los extravios mas marcados que pudo cometer una nacion. Sin embargo, ellos en este momento solo servirán para denotar mi profunda sensacion, sensacion de que todos participamos, pero que debemos sofocar hasta que dé la señal el Gefe Ilustre del Estado.

¡Viva la Independencia Nacional! ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Viva el Ilustre Restaurador de las Leyes! ¡Mueran los Unitarios traidores á la Patria! ¡Muera el impio Unitario Santa Cruz!

El Sr. Garrigós. Al memorable dia Once de Octubre de 1833. No es posible traer á la memoria este fausto dia, en que el Gran Pueblo de Buenos Aires revindicó sus derechos, derrocando una autoridad refractaria que habia hecho *causa comun* con el inicuo bando unitario, con esos viles y perversos asesinos: no es posible, decia, traer á la memoria aquel dia memorable, sin recordar una heroina, á quien desgraciadamente una indisposicion le priva adornar esta brillante sociedad.

Hablo, compatriotas, de la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas.—Su denuedo y energía fueron la columna del órden, y el muro inexpugnable que contuvo el torrente impetuoso de la anarquía, y sostuvo la causa Santa de la Federacion.

Bajo de su acertada direccion triunfó el gran sistema Federal, que es el terror de los malvados: porque él anonadó siempre sus pérfidas maquinaciones, y hoy que su digno esposo, el Gran Ciudadano que preside los destinos del país, es quien tiene á su cargo el sosten de nuestras libertades y del honor y gloria de la República Argentina, cooperemos á sus acertadas medidas; pero subordinando siempre á sus determinaciones, aun nuestros mas justos resentimientos contra los enemigos de la República, que gratuitamente nos invaden y hostilizan. De este modo el Cielo coronará nuestros votos; y acreditaremos nuestra lealtad y respeto á las autoridades legitimamente constituidas.—Orden y subordinacion, sea pues, nuestra divisa, y el triunfo de la causa de la justicia será cierto

El Sr. Coronel D. Vicente Gonzalez. ¡Compatriotas Argentinos! Si en la antiguedad huvo un Anival cartagines que con su victorioso ejército puso en conflicto y consternacion á la antigua Roma, tambien huvo un Escipion Romano que invitando á sus conciudadanos á la lid en defensa de su Patria querida, venció el ejército de Anival y destruyó su competidor y Cartago.

Brindo Señores porque en la República Argentina tenemos un nuevo Escipion en el Gran Ciudadano, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, D. Juan Manuel de Rosas, en quien tenemos depositadas todas nuestras confianzas, y que entregándonos á él con su tino y acertada política, de victoria en victoria nos conducirá á desbaratar esos pequeños dispersos nubarrones que aparecen hoy en el horizonte politico y nos dejara en pacífica posesion de nuestros sagrados goces y derechos.

¡Viva el Restaurador de las Leyes!
¡Viva la H. J. de Representantes!
¡Vivan los Gobiernos Confederados!
¡Vivan los Federales!
¡Muera el tirano unitario Santa-Cruz!
¡Mueran los Unitarios!
¡Muera el traidor Rivera!
¡Mueran los Franceses enemigos de nuestra Libertad!

El Sr. Garrigós. Los virtuosos moradores de la campaña han sido siempre modelo del órden y de la subordinacion, acompañada de un valor con reiteracion acreditado, y el mas firme apoyo de la gran causa Nacional de la Federacion. Esos bravos milicianos que en el año 20, á las órdenes del valiente Coronel de Colorados, D. Juan Manuel de Rosas, destruyeron á los anarquistas, y restablecieron en la silla del poder la Autoridad legítima; esos mismos en el año 29 vengaron la sangre del Magistrado, á quien vilmente asesinaron los unitarios amotinados en 1.° de Diciembre de aquel año; y ellos tambien los que en el año 33 anonadaron el poder refractario, que unido al bando unitario hostilizaban la causa Nacional de la Federacion. Ellos serán siempre su mas firme columna, y los mas decididos defensores de nuestros derechos y libertades. –Brindo, pues, por los valientes de la campaña en general, y en particular por el Señor Coronel D. Vicente Gonzalez, que espero les transmitirá nuestros sentimientos de aprecio.

El Sr. Maestre. Señores: Si el 9 de Julio de 1816, se inscribieron los Argentinos en el gran libro de las Naciones libres, soberanas é independientes; la honorable sancion de 8 de Junio de este año, aprobando en todas sus partes la conducta observada por Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en la correspondencia Oficial y Confidencial que ha sostenido con tanto acierto, honor y valentía, con el Vice-Cónsul frances, y Contra-Almirante de la misma nacion, que injustamente bloquean nuestros puertos, es otro suceso de no menos importancia que tambien hará época en los fastos de la historia de la República, y que recordará con orgullo todo buen Argentino Federal. Sí, Señores, los padres de la Patria, los Representantes del Gran pueblo Porteño, renovaron en ocho de Junio último, el juramento que hicimos en 9 de julio de 1816; el juramento, digo, de sostener la Independencia Nacional á costa de nuestras vidas, haberes y fama. Y habrá entre nosotros quien mire con indiferencia tan precioso don? ¿No preferirá todo buen Argentino Federal morir antes mil veces, que ver humillado nuestro honor nacional? Sí, los demas pueblos de la confederacion han segundado ya el pronunciamiento de nuestros honorables Representantes y con tan unánime decision nada tenemos que temer. Confiemos en nuestro Ilustre Restaurador que nos ha dado tantas y tan relevantes pruebas de su acendrado patriotismo y saber, y estemos prontos para ayudarle en el momento que nos llame. Hemos ya dado gracias al Altísimo por el beneficio que se ha dignado dispensar á la República con aquella sancion, resta ahora que me acompañeis á tomar una copa, y bebámosla por la H. R. de la Provincia, por N. I. R. de las Leyes, por los Excmos. Gobiernos de la Confederacion Argentina, por el sagrado Sistema Nacional de la Federacion, por que mueran los unitarios y con ellos el tirano unitario Santa-Cruz, Rivera, Lavalle y todos los enemigos del Gobierno y Pueblo Argentino.

El Sr. Gaete. La muerte del Ilustre Restaurador del Norte, fué una herida mortal para la Patria de los Argentinos. Ninguna Provincia de las Unidas del Rio de la Plata está sin ser deudora á la memoria del esclarecido Brigadier General D. Estanislao Lopez. Si él hizo la felicidad de su provincia, contribuyó en todas á establecer el órden y la Paz. En todas partes su espada cortó la cabeza á la hidra de la anarquia. En la causa nacional de la Federacion Argentina nos falta uno de los principales Campeones; en este sistema que hace la felicidad de los pueblos, se siente un vacío difícil de llenarse. ¡Que el valiente Coronel D. Pablo Lopez emulando las virtudes de su inmortal hermano, y uniéndose á nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes con una amistad tan firme como lo estuvo aquel invicto héroe, sea el que nos repare esa lamentable pérdida! Brindo pues, Señores, por la victoria que el coronel D. Pablo Lopez acaba de reportar contra el traidor Cullen.

El Sr. Maestre. Me es bastante satisfactorio el saludar á la respetable familia de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador, al Sr. Ministro de Gobierno y demas señores y señoras que nos han honrado hoy en la funcion federal que ha tenido lugar en nuestra parroquia dando gracias al Todo-poderoso por el acierto y valentia conque ha sostenido nuestro Ilustre Restaurador la correspondencia confidencial y privada con el Vice-Consul frances y Contra-Almirante de la misma nacion que injustamente bloquean hoy nuestros puertos, cuya conducta ha sido aprobada por los padres de la Patria nuestros Representantes en sancion de 8 de Junio del presente año. Quiero Sr. Ministro que V. S. sea el órgano de hacer presente á nuestro amado y querido Restaurador que los 8000 habitantes que componen esta Parroquia estamos prontos á acudir á donde la Patria nos llame y cumplir con el juramento que hicimos el 9 de Julio de 1816. Antes morir que humillarnos á ninguna nacion estrangera y todos ofrecemos nuestras vidas y haciendas antes que conceder las pretenciones injustas que piden hoy los franceses al frente de este puerto de Buenos Aires con la ostentacion de la fuerza.

Señores, brindemos por nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por los

H. Representantes de la Provincia, por los Gobiernos de la Confederacion Argentina, por los federales amigos de sus libertades, por la destruccion del tirano unitario Santa-Cruz, porque mueran los unitarios, porque muera el pirata y caudillo Fructuoso Rivera y todos los que lo han acompañado á la toma de Martin Garcia, y que mueran los franceses enemigos de nuestra libertad!

No. 3.

¡VIVA LA FEDERACION!

De los sagrados deberes
Del hombre libre el primero,
Es no humillar la cerviz
A ningun yugo extrangero.

¡VIVA LA FEDERACION!

Los votos que hoy repetimos
Ante el Supremo Hacedor,
Sostendremos con constancia,
Con patriotismo y valor.

¡VIVA LA FEDERACION!

Libertad para siempre hemos jurado:
Nuestros votos se oyeron en el Cielo:
El honor y la sangre la sellaron—
Todo Argentino es libre en este suelo.

¡VIVA LA FEDERACION!

En honor á los Sres. Representantes de la Provincia por haber aprobado la conducta pública y privada de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes.

OCTAVA.

Allá en el Templo de la justa Astréa,
Unísona esta voz ha resonado,
El honor nacional que salvo sea,
Del uno al otro polo se ha escuchado,
Viva la Libertad y la Asamblea
Que con ROSAS sus votos ha hermanado,
Y cuyos nombres en la fiel historia
Monumentos serán de nuestra gloria.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡MUERAN LOS UNITARIOS!

¡VIVAN LOS FEDERALES!

¡Muera el tirano unitario Santa-Cruz!

OCTAVA.

Vida, hacienda y honor, tambien la fama
Perder antes primero hemos jurado,
Que de la Libertad la activa llama,
Sofocar en los pechos que ha inflamado:
El débil, el servíl, viva en la calma
Del general desprecio que ha alcanzado,
Que los libres sabrán verter su sangre
Y sufrir la intemperie, y aun el hambre.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, NOVIEMBRE 5 DE 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

d o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
n i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
a a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
r r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
i t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p e
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o a
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r r
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s z
t s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r e o
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i a
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o u a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

Para hoy á las 12 en punto están convocados los Honorables Representantes, con el objeto de que continue la discucion pendiente sobre la creacion del tribunal que ha de conocer de los recursos elevados al Poder Ejecutivo quejándose de nulidad é injusticia notoria.

[Continúa el artículo pendiente en el número anterior.]

Despues de todo esto, juzguese si no es la mas triste ironia de parte del Consul de Francia el empezar su *ultimatum* manifestando *deseos de evitar á la República Argentina las desgracias que ha muy cerca de seis meses sufre con una resignacion digna de mejor suerte.* ¡Deseos hipocritas!—¡Qué mal coinciden con los hechos! ¡Qué mal con el plan inicuo de anarquizar el pais por medio del traidor Cullen y envolverlo en crímenes, sangre y horrores! Qué mal con esa politica turbulenta que ha resistido estrepitosamente todos los medios conciliatorios para lanzarse á una guerra injusta de conquista, despues de haber impuesto á estos pueblos los males del bloqueo mas tiránico que hasta hoy se ha conocido! .... ¡Qué solemne impostura ante los Argentinos, ante los Americanos á quienes se ha insultado y agredido en comun, y ante el Mundo civilizado que coteja las *palabras* con los *hechos*!—

No pudiera atribuirse un origen mas probable á ese notable periodo del *ultimatum* sino el despecho del desengaño al contemplar con asombro, no *esa resignacion digna de mejor suerte*, como se espresa el Sr. Consul Frances, sino esa heroicidad del caracter Argentino, ese vigoroso espíritu de nacionalidad que ha superado todos los males del bloqueo con inalterable decision, y que ha desmentido clásicamente á los injustos enemigos de la Independencia nacional haciéndoles comprender con tan sobresaliente ejemplo toda la magnitud de los esfuerzos y sacrificios que están decididos á consagrar los Argentinos en el ara de esa independencia querida que han jurado sostener á toda costa.

No es menos tachable el ardid con que el Sr. Consul Frances fija la cuestion del bloqueo en el siguiente periodo de su *ultimatum*:

"Esperar (dice) la decision de la "Francia, gozando los beneficios de "la paz, á precio de una simple sus"pension de principios de una rara "aplicacion; ó esperar esta decision, "sufriendo la dura ley del bloqueo."—

No es esta la verdad de las cosas. Lo que se ha exigido del Gobierno con las armas al pecho ha sido, no la *simple suspension de principios de una rara aplicacion,* sino un despojo de los derechos nacionales de la Confederacion Argentina, una mengua insanable á la dignidad del pais, una servil y humillante sumision al yugo de una fuerza extranjera sin otra mision ni otras razones que la *ley del cañon* ¿Qué otra cosa importan las pretensiones sostenidas de ese modo escandaloso por los Agentes Franceses? Todo ha sido una brusca irritante injusticia en la substancia y en el modo. Se ha atacado el derecho inalienable que tiene la República de darse leyes propias respecto de los Franceses, exigiendo la abolicion de las que están vigentes y son conformes al derecho de las naciones.—Se ha clasificado de *anticuados* los principios inmutables en que se fundan esas leyes; principios que todas las naciones independientes, sin exceptuar la misma Francia, tienen consignados en sus códigos particulares. Se ha demandado por la fuerza lo que debia esperarse de la munificencia.—Y no solo se ha compulsado al Gobierno á consentir en tamaño despojo, sino que se le ha exigido desplegando las mas pronunciadas hostilidades de la guerra (y otras que el derecho de esta reprueba), antes de entablar las negociaciones diplomáticas que exige la justicia y que tanto recomienda la ilustracion del siglo para justificar los terribles males de la guerra cuya influencia ominosa se extiende aun mas allá de los beligerantes por la combinacion de relaciones que ligan entre sí á las sociedades políticas.

Completa es la tergiversacion que envuelve ese periodo del *ultimatum*; y solo podemos ponerla en parangon con las noticias que insertan los diarios Franceses respecto de los Americanos. Tanto vale esto como si se exigiese á un particular por la fuerza la entrega de sus bienes mas preciosos, y luego se clasificára su natural resistencia de *rara y anticuada*.—Este método singular de tratar á los individuos llega á ser peregrino respecto de las naciones;—y estaba reservado al siglo en que vivimos presenciar al Gobierno Frances acometiendo la empresa de innovar los inmutables eternos principios de la justicia universal.

Despues de este artificio se ocupa el Sr. Cónsul de establecer la formal ascrcion de que los Consules gozan de carácter diplomático.

La simple negativa de este aserto basta para refutarlo porque es opinion unánime de todos los publicistas, y principio reconocido universalmente por las naciones, que los Consules, aunque como tales revestidos de un carácter público, no son del número de los Ministros públicos. No son mas que agentes comerciales, constituidos por un Gobierno en los puertos ó ciudades de comercio extrangeros, para velar allí en sus intereses de comercio, y particularmente para prestar asistencia á los comerciantes y navegantes de su nacion. Se elige para estos empleos tanto á les súbditos propios como á los de una tercera potencia, ó bien de la misma en cuyo territorio debe administrarse el Consulado. A excepcion de este último caso los Consules extrangeros se consideran como súbditos temporarios solamente del pais en que residen; por lo que no pueden pretender á la inmunidad de la jurisdiccion y de los impuestos del pais ni al ceremonial diplomático (1).

Tal es la doctrina, tales son los principios universalmente reconocidos, y tan respetados entre las naciones que solo por el derecho convencional mediante tratados especiales pueden gozar los Consules de alguna otra prerogativa ó inmunidad. Estas mismas excepciones, que son raras, confirman y corroboran la regla general de estricto Derecho de Gentes y universalmente admitida—de que los Consules son meros *Agentes de comercio.* La misma Francia ordenó en 1799 á sus Consules que tomasen el título de *Agentes de comercio,* y tambien requirió á los Gobiernos de otros Estados que diesen este mismo título á sus Consules residentes en territorio Francés.

Aun en ese mismo Derecho convencional lejos de innovarse mas bien se confirma por los tratados ese principio de Derecho de Gentes; dejando los Consules en su verdadero carácter.

La mayor autoridad y los derechos mas estensos que se hayan acordado á los Consules extrangeros son los de que gozan los Consules Europeos establecidos en las diversas escalas del Levante y en Africa. Pero esta escepcion si algo probara seria en favor del principio general. Ademas esos Consules están formal y especialmente acreditados.

La opinion de un solo autor nada prueba en el particular en contraposicion á la doctrina general, á la practica de las Naciones, y á las mismas letras patentes de institucion de los Consules.

Tanto esta singular pretension del Cónsul Francés como la de considerarse Encargado de Negocios han sido completamente pulverizadas por las incuestionables razones deducidas en la contestacion de nuestro Gobierno. Igual suerte ha tenido el ejemplo inconducente é inaplicable alegado por el Sr. Cónsul del reconocimiento de la Independencia de la República en nombre de sus respectivos Gobiernos por los Consules de Francia y de Cerdeña. Victoriosamente han sido impugnados por el Gobierno estos alegatos, que, á fuer de sorprendentes, llevan en sí una originalidad tan extraña como opuesta á los dictados de la razon, á la Ley de las Naciones y á la práctica universal del Mundo civilizado.

(*Continuará.*)

(1) *Wiquifort, Tratado del Embajador*, lib. 1.° sec. 6.ª

Sarraz du Franquesnai, lib. 1.° cap 2. pag. 83.

Chitty. A treatise on the laws of Commerce and manufactures and the contracts relating thereto—Lóndres—1824, en su referencia á los Consules.

Savary, Postlewayth y Mortimer en sus Diccionarios de comercio, en la voz *Cónsul.*

Steck en su ensayo sobre los Consules, publicado en Berlin en 1790.

Borel, en su obra del origen y de las funciones de los Cónsules, publicada en San Petersburgo en 1807, y en Brunswick en 1812.

Warden, on the origin, nature, progress and influence of consular establishments, publicado en Paris en 1813.

Klut. Hist. federum. Belgii. federati II. 561 565.

Kent, Comentario sobre las Leyes Americanas. Moser, Martens, Wattel, Reyneval y todos los publicistas que pueden consultarse.

REVISTA
DE
PERIODICOS NACIONALES.

Al cumplir con un penoso deber de la justicia y de la gratitud, anunciamos el fallecimiento de la ilustre Heroina de la Federacion Argentina, la Señora Doña ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS, digna esposa de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES.—Hoy nos incumbe, en union con el pesar general de todas las clases, y animados de la mas viva emocion, describir en lo posible los merecidos honores póstumos que la justicia y el reconocimiento público han tributado al mérito eminente de aquella virtuosa y esclarecida Argentina, cuya muerte ha sido una calamidad universalmente sentida y llorada.

Si en ese suceso infausto que nos ha arrebatado un modelo de virtud y heroismo ha experimentado NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR, sus apreciables hijos, y toda su respetable familia una pérdida irreparable, tambien no es menos cierto y consolador en tan acerba situacion considerar cuan solemne ha sido el triunfo de la virtud modesta y eminente sobre el poder de la muerte y del olvido.—El Omnipotente que en su inmensa sabiduría designó un término fatal á la vida humana, ha querido que el dominio de la virtud, superando la destruccion orgánica del individuo se estienda mas allá de la vida por la memoria y prestigio de las virtudes que la ennoblecieron á los ojos de la Religion, de la Patria y de la Humanidad.

Apenas se difundió el dia 20 de Octubre la infausta nueva de tan sensible pérdida, cuando brotaron simultaneamente espresiones elocuentes del sentimiento pública.—Mil voces doloridas la anunciaban con el acento del pesar; y el clamor del desvalido, de la viuda y de la huérfana se mezclaba con el gemido del poderoso: los unos lloraban una protectora benéfica y cariñosa, el otro tributaba á la verdadera virtud el homenage de la justicia.—El Eclesiástico que la habia admirado ejerciendo constante y humildemente las virtudes de la Religion del Salvador, la fe que fortalece, la esperanza que anima, y esa caridad sublime, signo inequívoco y celestial del verdadero cristiano; el militar que la habia visto en los dias de conflicto para el Estado elevarse á la altura de los héroes y ceñir laureles inmortales; el Magistrado que jamás la habia observado estender su influencia sino para suplicar el triunfo de la inocencia perseguida ó de la justicia olvidada; el pobre y honrado labrador ó artesano que habia tenido siempre en ella un consuelo y un amparo cariñoso; y tantas y tan numerosas familias é individuos á quienes mas especialmente benefició con tanta generosidad como delicadeza, tantos méritos que distinguió y supo animar con el ejemplo de sus virtudes, tantas personas que impulsó én la carrera de la vida por la senda del civismo y de la virtud; todos confundian sus lágrimas y unian su pesar al acerbo sentimiento de su ilustre esposo y familia.—Todos rodearon su féretro, no con aquella ostentacion funeral tributada á la pompa de los grandes del mundo sino con aquel silencioso y concentrado dolor, último homenage de los que sobreviven á la verdadera grandeza, á la verdadera virtud.

Los dobles en todas las Iglesias de la ciudad confirmaban con lúgubre tañido la realidad de tan triste acontecimiento. Multitud de ciudadanos vestidos de luto, con velillo al brazo izquierdo dejaban ver aun en el exterior los signos del duelo. Los habitantes de todas las Parroquias de esta ciudad, representados por los respectivos Jueces de Paz, elevaron á la Honorable Representacion de la Provincia un solicitud pidiendo se decretaran á la ilustre finada los honores de Capitan General. Los HH. RR. llenaron el voto público, y el de su conciencia, acordando los merecidos honores que se mencionan en su sancion del 24 de Octubre que ya hemos tenido la satisfaccion de publicar en este diario.

El dia 21 por la noche fueron depositados los restos mortales de la virtuosa Heroina en el panteon del Templo del Seráfico Padre San Francisco. El repositorio de esos despojos de la muerte, que sirvieron de morada á una alma tan virtuosa era de una magnificencia correspondiente y solemne. Despues de haber estado colocados en el en un salon enlutado de la casa de S. E. fueron conducidos á las ocho de la noche por personas recomendables que alternativamente desempañaban este triste deber. Una inmensa concurrencia, llevando multitud de velas de cera y hachas encendidas, marchaba al son de una música lúgubre, y muchas lágrimas silenciosas se deslizaban al deredor del féretro que avivaba tantos recuerdos y traia á la memoria tantas virtudes.

Nuestro Ilmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano, una Comision de la H. Junta de Representantes compuesta de los Sres. Diputados el Ilmo. Sr. Obispo de Aulon Dr. D. Mariano José de Escalada, el Sr. General D. Mariano Benito Rolon y el Sr. Dr. D. Eduardo Lahitte, el clero y sus dignatarios, las órdenes religiosas, un numeroso acompañamiento de militares, gefes, oficiales y soldados, llevaban al lado izquierdo, el cuerpo diplomático y cónsules de las naciones amigas, y una afluencia numerosisima y extraordinaria de personas de todas clases, rango y condicion formaban la dolorida concurrencia que se estendia desde la casa de S. E. hasta el Templo de San Francisco, en distancia de mas de un cuarto de milla. Las calles del tránsito, las casas, balcones y azoteas estaban llenas de espectadores silenciosos, y un aire de tristeza y solemnidad reinaba por todas partes, espresando con la penetrante elocuencia del pesar la calamidad de una pérdida irreparable digna del luto y duelo general.

Los ministros de la religion cantaban el oficio de finados con aquella solemnidad que conmueve y eleva á la esperanza consoladora de las eternas misericordias.

Los hombres llevaban el sombrero en mano, durante el acompañamiento. El número de concurrentes era aproximadamente de veinte y cinco á veinte seis mil; mas de mil llevaban achas encendidas, y todos el signo del luto y del dolor.

La iglesia de San Francisco, tan magnífica en el esplendor del culto divino, estaba adornada con esmero y magestuosa elegancia. La multitud de luces que rodeaban el suntuoso ataud en que estaba colocado el cuerpo cerca del altar mayor, la música tristemente solemne, el magestuoso canto, el número calidad y emocion de los concurrentes, la pompa fúnebre de las ceremonias, y el poder simpático del dolor mas justo, todo interesaba, conmovia y dejaba en el corazon una impresion tan profunda como vivamente sentida.

Desde el dia 22 han empezado á celebrarse funerales en todas las parroquias y conventos de la ciudad y de la campaña, por el alma de la ilustre finada. Una numerosisima concurrencia ha asistido á los que ya se han celebrado en San Francisco, Santo Domingo, la Concepcion, Monjas Capuchinas y otras iglesias.

En la campaña se practican iguales demostraciones del sentimiento público. En unos pueblos se han suspendido las funciones que estaban dispuestas en celebridad de la honorable inmortal sancion de los Padres de la Patria fecha 8 de Junio; en otros se han celebrado ya funerales, y en todos se están para celebrar, y en todos el luto ha sido general.

Porcion considerable de personas visten luto y lo llevarán hasta despues que se celebren los funerales que dispongan los respetables dolientes.

La lúgubre Musa de la Endecha ha consagrado tambien sus cantos á la memoria de tan ilustre Argentina.

Estas grandiosas espresiones populares son el comprobante mas tierno y elocuente del alto mérito é ilustres virtudes de la que ha desaparecido de entre nosotros, en medio del dolor general, dejándonos un modelo sobresaliente que imitar y una memoria esclarecida que trasmitir á la mas remota posteridad.

(*Diario de la Tarde.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

A la digna memoria de la Ilustre Heroina de la Federacion Argentina, la virtuosa esposa de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES, Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS.

EPITAFIO.

Murió para su esposo y para todo
Dejando de virtud heroice ejemplo
La Heroina que lloro en este Templo
Y que la Patria honra de este modo.

Lúgubre cancion del Barda Americano lamentando la pérdida irreparable de la respetable Matrona Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS., modelo de virtud y patriotismo.

Callada soledad, mansion dichosa,
Asilo de la paz y del sosiego,
Enjuga de una vez mi faz llorosa,
En tu seno me acojo, á ti me entrego
Y alivia de mi pecho acongojado
El pesar que le tiene devorado.

Así esclamaba el Barda Americano
Al compas de su laud y de su canto
Así de la Heroina el golpe insano
Arranca de sus ojos tierno llanto
Y entregado al dolor y abatimiento
Fijó la vista allí en el firmamento.

Por ver si la divisa allá en el Cielo
Sentada entre los seres celestiales
Premio justo de su humano celo
En aliviar los infinitos males,
Con que oprime el rigor de la fortuna
A los hijos del Sol y de la Luna.

Cuando oyendo el clamor de las campanas
Signo triste del triunfo de la muerte
Con el pueblo se une y corre á verte,
¡O ENCARNACION! por puertas y ventanas:
Mas no pudiendo conseguir su intento
Se entrega exasperado á su tormento.

Lamentando suceso tan sensible
Que arrebata á este suelo la Argentina
Que fué de la anarquía tan temible,
Y de su amante esposo amiga fina
Quien llorará por siempre su memoria
Pues fué la compañera de su gloria.

¡O hado cruel! ¡O injusto y sangriento hado!
¡Por qué en tanta amargura y desconsuelo
Has sumido á este pueblo infortunado
A quien dió libertad el justo Cielo,
Poniendo á ROSAS y su esposa al frente
Ejémplos de virtud mas eminente?

¡Ignorabas acaso que su brio
Su constancia, valor y patriotismo
Mas de una vez estuvo en desafio
Por salvar á su Patria del abismo,
Y que puso en alarma las legiones
Que afirmaron del órden los pendones?

¡Ignorabas que honesta y fiel esposa
Virtudes ejercia en alto grado
Socorriendo en la pajiza choza
Al pobre, al desvalido, al desgraciado;
Con cuya caridad recomendable
Se hizo tan popular, tan apreciable?

Mas ¡ay! que en mi delirio enagenado
Contra el Cielo dirijo mi lamento
Cuya justicia habia decretado
Darle en su seno celestial asiento
Adonde el Iris con mas hermoso

La paz anuncia y plácido reposo.
Mas ya por el espacio inmensurable
Del fluido y sutil eter á su lado
Guia la luna con paso inalterable
El reluciente carro nacarado;
Con su pálida luz bañarse veo
El magnífico y triste mausoleo.
¡Es ilusion, ó inmóvil contemplando
El sarcófago lúgubre allí aparece
Solitario un mortal, que suspirando
Se exhala en su dolor y me estremece!
De esposa el nombre tierno ha pronunciado
Y al lado de la fosa se ha postrado.
ROSAS es! que de pesar y de amargura
La viudez consternado tiene el pecho
Donde antes se albergaba la ventura.
A consolarle voy: porque en el lecho
De eterna desunion quien busca amores
Solo encuentra gemidos y dolores.
Mas ¡será tan acerbo el sentimiento
Que tu valor magnánimo sucumba
Poseido de dolor y sentimiento
Lágrimas derramando en esa tumba!
Dejemos esta lúgubre morada
Y ven á acariciar á tu hija amada.
Imagen de la madre que ha perdido
En su amable candor y dulce trato
Y quien de sus virtudes ha aprendido
A practicarlas con igual conato:
Ven, pues, á consolarla entre tus brazos
Y recordar de amor amantes lazos.
Mientras que yo en lúgubres endechas
Sus virtudes cantando noche y dia
No dejaré en la sierra hueco ó brechas
Donde no se oiga mi triste melodía;
Hasta que el cano tiempo la carrera
Finalize á esta vida lastimera.

¡VIVA LA FEDERACION!

En recuerdo de la sensible pérdida de la Ilustre Heroina, digna esposa de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES. Señora Da. ENCARNACION EZCURRA DE ROSAS.

SONETO.

Victima de dolor, el luto y llanto
Hoy circunda tu pira respetuosa:
Hoy la iglesia sagrada y misteriosa
Os presenta en holocausto santo.
En métrica armonía y triste canto
Su bóveda retumba magestuosa
Y al Cielo eleva la cancion piadosa
Que le tributa nuestro cruel quebranto.
Cese el clamor ¡ó pueblo generoso!
Pues la [illegible] que nos ha dejado
Goza en el Cielo el eternal reposo.
Que su virtud heróica ha alcanzado
Dejando por ejemplo su memoria
En los anales de la fiel historia.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de causas por el superior tribunal de justicia en el presente mes.

ACUERDOS.

Acuerdo extraordinario sobre las instancias para las declaratorias de pobreza que se soliciten.

Acuerdo sobre solicitudes para plazas supernumerarias de procuradores.

Civiles vistas y resueltas.

Da. Juliana Gallardo y hermanos con D. Juan Fermin Galan, sobre division de bienes.

Da. Geronima Gutierrez con D. Bartolo Parodi sobre los bienes de D. José Parodi.

D. Juan Pancrasi con D. Enrique Bechsted sobre posesion de una finca.

D. Felix Alzaga con Jaime Coyle sobre abertura de un albañal.

D. Magin Plá con D. Mariano Solsona sobre cantidad de pesos.

Da. Maria Rosa Alvarado con D. Miguel Cuyar sobre cobro de pesos.

Recurso extraordinario de nulidad é injusticia notoria.—D. Bernardino Cabral y D. Santiago Campbell en el concurso formado á los bienes de D. Manuel Escalada.

Da. Manuela Barragan con D. Manuel Sanchez sobre cobro.

El Présbitero D. Vicente Mons con D. Ramon Carabajal sobre division de bienes.

D. Joaquin Lobato con D. Juan Selecia sobre cobro de pesos y unos muebles.

D. Pedro Telechea con D. Domingo Caviedes sobre cuentas.

Da. Nicolasa Garaboa con D. José María Troncoso por cobro.

Solicitud del Dr. D. Mariano Gascon sobre dispensa de tiempo para rendir sus examenes.

Vistas y al punto.

D. Felipe Negrete y D. Placido Oliva con D. Manuel Lopez sobre tierras.

Da. Dolores y Da. María Eugenia Erezeano con su hermano D. José sobre cuentas.

Articulos vistos y resueltos.

Declaratoria de pobreza para litigar á D. Francisco Montes Larrea.

Id. id. á Da. Faustina Argerich.

Id. id. á Da. Genara Fernandez.

Id. id. á Da. Eleuteria Armero.

Informacion de pobreza de Da. Angela Arredondo.

En substanciacion.

Memoria, testamentaria de Da. Francisca Castilla.

Id. id. de D. José Crowther.

Buenos Aires Octubre 31 de 1838.

Calt...—Escobar.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 3.

D. Juan Lopez á Montevideo.
Augusto Brunel á id.
María Macagne, un hijo á id.
Pedro Lezica (hijo) á id.
Antonio Villat á Rio Janeiro.
Juan Villat á id.
Tomas Gahan á Entre-Rios.

¡VIVA LA FEDERACION!

La H. Junta de Representantes.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 30 de Octubre de 1838. Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de Representantes ha tenido á bien en sesion de la fecha sancionar con valor y fuerza de ley lo siguiente.

Art. 1.º Devuélvanse al Gobierno los siete millones de Fondos, que entregó á la Administracion del Crédito Publico á virtud de lo dispuesto en la ley de 11 de Mayo de 1837.

Art. 2.º Quedan derogados los artículos 4, 5 y 6 de la precitada ley.

Art. 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo y á la Junta de Administracion del Credito Publico.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Sala.)
MANUEL V. DE MAZA.
(El Diputado Secretario en comision.)
Agustin Garrigós.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1838.—

Avísese el recibo, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

IHS.

¡VIVA LA FEDERACION!

El P. Superior de la Compañia de Jesus.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1838. Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR.

Penetrado de los vivos sentimientos que inspira la participacion de una comun desgracia, me tomo la libertad de dirigirme á V. E. para manifestarle la parte que todos mis compañeros han tomado en el azaroso acontecimiento, con que el Cielo ha querido probar la virtud y constancia de V. E. arrebatándole la digna Esposa que le habia dado.

Los Padres de la Compañia de Jesus no olvidarán jamás los favores que la Exma. Señora Da. Encarnacion Ezcurra les dispensó, ni las pruebas de aprecio con que los distinguió tantas veces: su buena memoria al par del esclarecido nombre de V. E. ocupará eternamente en el catálogo de sus mas insignes Bienhechores el distinguido lugar á que es acreedora.

Sirvase V. E. aceptar esta sencilla significacion del sentimiento con que acompañamos su justo dolor: así como esperamos que el Señor haya aceptado los sufragios, que el deber de la gratitud nos impone, por el reposo eterno de su alma; y oido los votos, con que le suplicamos dé alivio al quebranto de V. E., y guarde y prospere su vida muchos años.

IHS.

Mariano Berdugo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El ciudadano Juan Manuel de Rosas Gobernador de la Provincia.

Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

Al Padre Superior de la Compañía de Jesus.

La manifestacion que el Padre Superior de la Compañia de Jesus hace en su apreciable nota fecha 26 de Octubre ultimo, del sentimiento que ha causado á todos los Padres la pérdida irreparable que acabo de sufrir de mi muy amada esposa Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, y los recuerdos de estimacion hacia ella, han dulcificado la amargura de mi pesar, contribuyendo la confianza en que reposo de que los Padres de la Compañia de Jesus, elevaran sus votos al Ser Supremo por el descanso eterno de su alma en la mansion de los justos; y para que me conceda toda fortaleza y resignacion.

Quiera el Padre Superior transmitir á todos los de la Compañia mis sentimientos de gratitud, y mis sinceros deseos por su salud, acierto y felicidad.

Dios Nuestro Señor guarde muchos al Padre Superior.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Manuela de Rosas.

Buenos Aires, Noviembre 1.º de 1838.— Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ. y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Señor D........

En medio del dolor profundo que nos ha causado la pérdida irreparable que hemos sufrido, de mi muy amada Madre la Señora Da. Encarnacion Ezcurra de Rosas, á quien la muerte acaba de arrebatar en una edad temprana, ha sido para nosotros un grande consuelo que la Divina Providencia que así lo ha dispuesto, la haya elevado al Cielo colocándola entre sus escogidos, donde no cesa su alma pura y virtuosa de rogar á Dios Nuestro Señor por el bien y felicidad de su país, y el de todos sus compatriotas que tanto la ayudaron al servicio de la Patria, en épocas de conflicto, y en circunstancias azarosas para la Causa Nacional de la Federacion, é Independencia, á la que ha consagrado hasta el último instante de su existencia.

Si por una parte esta idea consoladora ha mitigado algun tanto el dolor intenso que ha producido en nuestros corazones tan lamentable acontecimiento, no ha dejado tambien de contribuir eficazmente á aliviarlo la gran parte que han tomado en nuestro pesar los ciudadanos todos, testigos de su ardiente patriotismo.

Entre ellos se han señalado los señores Jueces de Paz de ciudad, y otros distinguidos compatriotas, que por sí, y á nombre de los ciudadanos de sus respectivos distritos, ocurrieron á la H. Junta de Representantes, solicitando que en atencion á los servicios que prestó á la Patria mi Señora Madre, y á las demas razones que esponen se le acordasen honores de Capitan General en el dia de sus funerales.

Educados bajo un sistema eminentemente republicano, y participes de las ideas que á este respecto animan á mi Sr. Padre, que siempre fueron las que nos inspiró su virtuosa Esposa, si no hallamos en la pompa fúnebre un aliciente, que halague nuestros deseos, vemos no obstante en los sentimientos de gratitud de nuestros compatriotas, un acto de alta estimacion á la memoria de mi adorada Madre, que al paso que ha conmovido toda nuestra sensibilidad, nos ha decidido á dirigirme á cada uno de los Señores que han suscripto aquella representacion, para espresarles cuanto es el reconocimiento en que nos constituye un testimonio tan recomendable de su veneracion y agradecimiento, á aquellos servicios que tuvo la fortuna de rendir mi Sra. Madre á un pais tan generoso como agradecido.

Al espresar á V., Señor, nuestros sentimientos de eterna gratitud debo manifestarle que la circunstancia de hallarse aun en cama mi querido Padre, sin poder atender á los negocios del Estado, es la causa por la que yo me apresuro á dar á V. en su nombre, y en el de toda mi familia las gracias por esta singular demostracion de aprecio á la memoria de mi querida Madre.

Dios guarde á V. muchos años.

MANUELA DE ROSAS.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin frances de guerra *Bordelais.*

Fragata de S. M. B. *Calliope.*

AVISOS NUEVOS.

Interesante

A LOS PROPIETARIOS.

SE desea tomar en alquiler una casa en la calle de la Florida, que no diste mas de cinco ó seis cuadras de la Plaza Mayor, y que tenga 10 piezas ó 9 á lo menos. Tambien se tomará en la calle de la Catedral, y se recibirá por contrata si así lo deseare su dueño.

n5 3*

Aviso á los Sacerdotes.

LA hermandad del Señor del Perdon y Animas del Templo Parroquial de San Nicolas, celebra el Aniversario el dia 7 del corriente, para lo que invita á los SS. Sacerdotes que gusten aplicar la misa en dicho dia y templo, quienes recibirán la limosna de 5 pesos.

n5 2p.

MORRUECOS
ó
Merinos legitimos en venta.

LA Sociedad Pastoril de merinos establecida en esta capital, tiene carneros y ovejas merinos de raza electoral de lo mas superior que ha venido al pais, y puede vender alguna parte de ellos. Quien desee hacerse del verdadero [illegible] de ellos, ocurra á la calle de Belgrano No. 65 ó 67 que hallará con quien tratar, previniendo que sus precios serán mas equitativos que los que se puedan mandar venir de Sajonia. A [illegible] mismo se venderan mestizos superiores.

n5 5p.

AVISO

SE desea arrendar una chacra que tenga buen terreno, como para sembrar y tener allí algun ganado.

Igualmente se desea comprar como 500 á 1,000 ovejas de cria. El que tuviere una ú otra cosa, pondrá una esquela en esta imprenta con las iniciales O. Z.

o26 3p.

SE VENDE

UNA chacra en el partido de San José de Flores con veinte cuadras de extencion, alguna arboleda y alfalfar. El que se interese por ella ocurra al escritorio del administrador de los bienes de D. Juan Obalte, calle de Chacabuco núm 158. Buenos Aires, Octubre 24 de 1838.

[illegible]p

AVISO

Interesante á los criadores.

SE venden de quinientas á seiscientas vacas [illegible] de [illegible] años: el que se interese en su compra ocurra á la calle de los Estados-Unidos No. 103 que encontrará con quien tratar, de mañana desde las 7 hasta las 9, y de tarde de las 6 para arriba.

o26 3p.

HOSPITAL GENERAL

De Hombres.

LA Comision Administradora autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consoante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos.

m10 tfg

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Pulperia calle de Cochabamba número 35.

Hoy Lunes 5 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha pulperia que consisten de lo siguiente—

Aguardiente, caña, vino dulce de Málaga.

Anis, vino carlon, vinagre, agrio de naranja, miel, aceite en botijuelas.

Yerba paraguaya, parnagua y misionera, té imperial, hison y negro.

Almidon de trigo y de mandeoca, leña de tala.

Alguna loza y ropa hecha y otra infinidad de artículos.

POR EL MISMO.

Interesante á los al[illegible]os y á las far[illegible]

En la calle de [illegible], al lado del [illegible].

El Miercoles 7 de [illegible], á las 11 en punto de la m[illegible] rematarán indispensablemente [illegible] mejor postura, por desocupar el [illegible] donde se hallan depositados, y [illegible] cómodos los siguientes:

100 docenas botellas [illegible] Jeréz de primera calidad, embotellado en Londres, enfrasjonado y suelto, algunas pocas cuarterolas y medias pipas de lo mismo; 100 docenas [illegible] de cerveza blanca de Liverpool de primera calidad en barricas, de tres y media á cuatro docenas; como 20 docenas botellas de vino Oporto de superior calidad.

POR LOS MISMOS.

Reconquista núm. 107.

El Martes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios, 300 piezas zaraza de mucho gusto.

Por el mismo.

Independencia No. 25. (Corralon.)

El Jueves 8 del corriente á las 11 de la mañana se rematará indispensablemente á la mejor postura: el casco de la balandra "San Antonio" de porte de 12 toneladas que se halla en astilla y recien construida de algarrobo doble lapacho y urunday con su correspondiente bote.

POR J. J. ARRIOLA.

Artículos de Merceria &c.

Reconquista No. 14.

Hoy Lunes 5 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de la tienda de la calle de Potosí No. 20 que consiste de varios artículos de mercería, cintas de raso surtidas, esencias y jabones, camisas de listado, dichas blancas de hilo y otras clases de ropa hecha &c., cuyo pormenor de todo se verá al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 14.

El Miercoles 7 del corriente á las 11 media en punto de la mañana por liquidacion de factura se rematarán indispensablemente á quien mas diere; platillos de hilo finas, alemaniscos anchos para manteles, camisas listadas para hombre, dichas blancas de estopilla fina, pañuelos de seda colchados de rebozo, algunas zarazas, bramantes de algodon, panas, chaquetones y pantalones, sombreros de palma para verano, zapatos ingleses para hombre y otros varios artículos &c.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 551. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 3 de Noviembre de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 2	63,987 5¾	11 7¾	14,964	200,236 2	4,100 ½	114,000	4,422,700	1,860,293 ¼
Trasladados de Receptoría	3,191 4	" " "	708 4					
Recibido del Crédito Público por renta de Fondos	30,000							
Empréstito voluntario	2,000							
	99,179 1¾	11 7¾	15,672 4	200,236 2	4,100 ½	114,000	4,422,700	1,860,293 ¼
SALIDA.								
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	18,000		
Premio	845							
Al Oficial Cajero del Parque para los gastos de Noviembre	4,548							
A D. Angel Herrero por alquiler de 2 potreros	100							
A Robustiano Coronel para gastos		5						
del camino al interior	" " " "	3						
A Cayetano Carbonell para id. id.	" " " "							
Al Oficial primero del Ministerio de Relaciones Exteriores para el destino que el Gobierno le ha ordenado	100							
Al Comandante de la Estanzuela para rancho de los peones	86							
A Victorino Riglos por viages de carruages	90							
Existencia que queda hoy	93,410 1¾	3 7¾	15,672 4	200,236 2	4,100 ½	96,000	4,422,700	1,860,293 ¼
	99,179 1¾	11 7¾	15,672 4	200,236 2	4,100 ½	114,000	4,422,700	1,860,293 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 552. Cuenta de la Receptoría General del Sábado 3 de Noviembre de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico.	Letras.	Fondos públicos.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer	408 5¾	17 2¼	" " " "	8,020	" " " "	A la Tesorería General	3,191 4	" " "	708 4	" " " "	" " " " " "
Entrada	550 4	" " "	708 4								
Salida	" " " "										
Puerto	45 3	2									
Contribucion	2,346 4										
Pregoneria	279 2½										
Enfiteusis	" " " "	" " "	" " " "	" " " "	45,120	Existencia	438 7¼	17 4½	" " " "	8,020	45,120
	3,630 3¼	17 4½	708 4	8,020	45,120		3,630 3¼	17 4½	708 4	8,020	45,120

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1838.

V.° B.°—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Aviso.

EL que suscribe pone en conocimiento de sus amigos, y de todas las personas de su relacion, que ha puesto su escritorio en la calle de la Piedad núm. 88.

n3 3p *Juan Manuel Bayá.*

Se vende

UNA hermosa planta de diamelo en precio equitativo. El que por ella se interese puede ocurrir á la calle del Restaurador Rosas núm 194.

n3 3*

50$ de gratificacion

SE dan al que diga el paradero de un baul desembarcado el Lúnes último de la barca francesa que llegò ese dia de Montevideo, es forrado de cuero negro y cerrado con un candado pequeño: en la Fonda de Smith, calle de Chacabuco núm. 23 vive su dueño n3 3c

Crédito Público.

LA amortizacion de Fondos Públicos en el presente mes se hará el Lúnes 5 á la una del dia en la casa del Vocal encargado calle de la Paz núm. 77, y se avisa á los Sres. que tengan fondos de los espresados y quieran venderlos. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1838.

n3 2c.

Se vende

UNA casa calle de Suipacha núm. 120 con fondo de 70 varas y excelentes comodidades y un cuarto de tierra completo con arboleda, en la calle de la Federacion media cuadra del molino de viento; la persona que guste tratar puede ocurrir á la oficina del escribano Montaño. n3 2p

Aviso.

En la calle de Belgrano núm. 149 se vende una criada sin vicios el que se interese en su compra en la misma casa encontrará con quien tratar. n3 2p

¡VIVA LA FEDERACION!

Regimiento de Patricios de Infanteria.

TODO individuo perteneciente á este regimiento á quien le toque entrar acuartelado y sea citado para ello, debe venir en persona á presentarse en la mayoría para hacer su servicio ó para poner personero; pues está privado el entenderse para ello con los sargentos ó cabos citadores. Esta advertencia se hace, consultando los intereses de los patricios y para evitar fraude y perjuicios que desacreditan con injusticia á los gefes del cuerpo. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1838.

De órden del Sr. General primer Gefe del cuerpo.

ESCALADA.

Aviso.

EN el establecimiento nuevo de vinos y cerveza, calle de Cangallo No. 46, frente al Teatro Argentino, se ofrece de venta por docenas y botellas:

Cerveza inglesa blanca y colorada
Id. americana blanca
Id. fabricada en el país
Cidra de muy rica calidad
Agua Mineral.

Vinos añejos,

De los cuales merecen particular atencion tanto por su aprobada rica calidad, cuanto por sus muchos años embotellado.

Tenerife legítimo de primera calidad
Madeira, Gerez fino, Oporto, Lisboa muy añejo
Borgoñe, Valdepeña, Garnacha de mas de 10 años embotellado, Pajarete, vino del Rhin
Graves, Chaseau-Lafitte, Medoc
Priorate de 15 años muy recomendable para personas enfermas por suave y sano
Estracto de Guinda.

Vino para postres.

Pedro Gimenez, Lágrima
Vino de guinda añejo
Muscatel frontiñan, Champagne
Marasquino de Zara legítimo. Ratafia, y licores finos.

Ron de Jamaica de primera, Coñac frances, Ginebra de Holanda en tarros y frasqueras, Aniz de Mallorca, Caña de la Habana, Espíritu de Vino, Aceite frances y Vinagre frances muy blanco. n3 3p

AVISO.

Se ha perdido un perro perdiguero de los de pelo corto, color blanco con manchas en las orejas, y frente color naranja, tiene ojos grandes, y orejas muy largas. El que dé noticias de dicho perro, en la calle del Perú No. 98, recibirá una buena gratificacion. o19 tfe

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9.

a. 5–5c

Aviso,

UN jóven de 14 años con las garantías que gusten, solicita acomodo bien sea en la ciudad ó en el campo, Siendo este jóven excelentemente instruido para un mostrador. En el almacen calle de la Universidad No. 97, ó en el almacen que está al lado de Santo Domingo darán razon. o29 6p

Persianas

SE hacen, componen, ó pintan en la calle de Cangallo No. 105.

s23 1mc

Se venden

A precios muy equitativos los siguientes.

1 escritorio grande de 4 frentes con muchas comodidades y divisiones para libros y papeles y sus correspondientes asientos.
1 excelente guardalibros,
1 escritorio con abecedarios para papeles y correspondencia,
1 armazon grande con vidrieras,
1 mesa para escritorio y para contar dinero,
1 aparador de caoba para comedor,
1 espejo marco dorado para chimenea,
1 hermoso espejo de tamaño poco comun,
1 estufa portatil con todos los útiles correspondientes para viage: ocúrrase á la calle de la Victoria No. 41.

n2 3ne.

¡ VIVA LA FEDERACION ¡
REGIMIENTO DE PARICIOS
DE INFANTERIA
De Buenos-Aires.

Todos los ciudadanos enrolados en este Regimiento y aun los que no lo estén, deviendo pertenecer á él, concurrirán á casa de sus respectivos Capitanes á recibir sus papeletas de enrolamientos, teniendo de plazo hasta el dia 8 del próximo Noviembre, advirtiendo que desde dicho dia serán presos los que se encuentren sin ella. Buenos Aires Octubre 30 de 1838.

De órden del Sr. General primer Gefe
Escalada.

FABRICA DE CERVEZA
DE
Santiago Reiner,

Calle de la Catedral No. 267, de las Monjas Catalinas cuadra y media para el Retiro, sobre mano derecha.

CERVEZA blanca de muy superior calidad, á 13 pesos la docena con las botellas; y devolviendo en el acto igual número de botellas vacias, se cobra solamente 8 pesos por docena. Esta cerveza es ya bastante conocida por el público, para que necesita mas recomendacion.

o3 1mp. *Santiago Reiner.*

NOTICE

“Le Temps” of 1, 2, 3, 4 & 5 of August—“Blackwood's Magazine,” for August—“The Metropolitan” for August, and Nos. 4 and 5 of “Nickleby.”

It is requested that the above may be returned to the Commercial Rooms.

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y ¼ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 23.

Venetian Blinds

MADE, Repared or Painted, No. 105 calle de Cangallo. s26 1mc

LITOGRAFIA

Argentina, de Ibarra.

CALLE DEL PERU NUM. 139

SE encontrarán á venta y se imprimen todos los artículos concernientes á este arte, como son:

Esquelas mortuorias de dibujos nuevos de todas clases.
Tarjetas de visita.
Esquelas de matrimonio.
Dibujos de sobre-puestos, tiradores pañuelos &c., &c
Gran plano de la ciudad y sus alrededores.
Id. chicos de la ciudad.
Papel de dibujo blanco y de colores.
Divisas de todas calidades, anchas y angostas, tarjetas y rótulos de botica; en fin diversidad de otros artículos.

En la misma litografia se venden una infinidad de valsas, minuets, cuadrillas, &c., á 4 rs cada oja de música, y muchas canciones nuevas: todo *música del país.* o19 15c

Atencion al Aviso.

He visto un aviso en el Diario de la Tarde subscripto por Santiago Rayner, dirigido al público y sus amigos, en que avisa haberse trasladado la Fábrica de Cerveza sita en la calle del Tucuman No. 362, atras de las Monjas Catalinas; lo que es inexacto; pues lo que hay de cierto, es haberse separado del socio que subscribe. Pero el establecimiento subsiste, lo mismo absolutamente que antes, fabricándola de la misma especie y calidad y á precios sumamente equitativos. Lo que pone en conocimiento del público

s18 2mp HENRIQUE KNOLL.

D. Benito Ramirez

ACABA de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servido con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne su facult.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen: pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tán recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al publico un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias: es cierto que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender: pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas de elixir hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encias; cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse antes con agua sola si hubiese carie y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó dientes; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela, ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en sillas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del dentista á 5 pesos, y se compran los vacios y todos los que sean de igual tamaño.*

Calle de San Miguel ó de la Piedad No. 198.

14 1me.

A LAS
almas compasivas
POR LA
HUMANIDAD AFLIGIDA.

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, que tenia á su cargo; ni menos puede ocuparse en ningun otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En tan triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, Padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de sus semejantes y amigos condiscípulos; para que se dignen socorrerle con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle de Chacabuco núm. 215, quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de V's. este humilde servidor—

o10 tfg *Remigio Lomez.*

Vino de madera superior.

SE vende en la calle de la Piedad No. 140, en cajones de á 3 docenas cada uno. n2 1mc.

HOSPITAL GENERAL
DE
Mugeres.

EL Administrador y Ecónomo de este establecimiento asilo de la humanidad aflijida; imploran la piedad de los habitantes de esta benéfica ciudad y campaña, en auxilio de las desvalidas enfermas, que por su sexo y agoviadas del dolor inspiran mayor compasion, y esperan de la sensibilidad propia del corazon humano, el socorro de sus semejantes para el sosten, alivio y consuelo de estas desgraciadas.

Señalando este establecimiento de caridad para recibir los auxilios que la generosidad pública quiera dispensar: pues con sus servicios personales, no omiten sacrificio de todo genere.

j7 tf

! ATENCION—-ATENCION!

Gran baratillo

Tienda nueva calle de la Victoria Núm. 136.

Pañuelos medios merinos de mucho gusto para rebozo á 27 pesos
Pañuelos de rebozo de algodon bonitos colores á 5 pesos
Id. de cambray para manos guardas de colores y finos
Bordados muy finos á 6 pesos
Pieles finas listadas para ropa de niños á 14 rs.
Colchas blancas cameras de tres varas, á 12, 15 y 18 pesos
Cocos de cuadros aparentes para camisas muy finos tinta firme á 20 rs.
Cocos para vestidos muy finos del mejor gusto á 20 rs.
Idem percalinas y cocos colores firmes á 2 ps. y 18 rs.
Zarazas finas pinta menuda á 10 12 y 14 rs.
Cocos de mucho gusto para luto muy finos á 2 ps.
Idem de idem finos á 12 rs.
Zarazas de colcha de gusto finas á 11 rs. vara y pieza á 38 ps.
Muselinas de colores finas á cuadros á 14 rs.
Idem blanca lisa de la India muy fina á 12 y 20 rs.
Cambrayes pintados del mejor gusto para vestidos de verano á 36 y 40 ps. el corte.
Idem blanco de yerbas muy fino pieza á 16 ps.
Coco blanco de la India muy fino á 18 rs.
Cortes de bestidos para señora de muselinas de cuadros acambrayados muy finos á 18 ps.
Bretañas de primera finisimas á 33 y 36 ps.
Id. de id. Hamburguesas 18 ps.
Irlandas de puro hilo muy finas á 40 ps. y 50 ps.
Trué de algodon de primera á 10½ rs.
Bramante fino de lo mejor á 8, 9, 9½ y 10 rs.
Pañuelos de vapor de rebozo de gusto á 7 ps.
Un surtido de cotones y cotonias muy finas de mucho gusto que se darán á precios muy cómodos.
Cotonias finas de colores á 18 y 20 rs. yarda.
Pruncias finas los mejores colores á 5½ pesos.
Brines para pantalones finos puro hilo á 3½ y 4 ps.
Id. id. de colores muy fino á 20 rs.
Id. para cortinas ancho de yarda 14 rs.
Platillas de hilo mesclas finas á 8 rs.
Coletas rosadas puro hilo muy finas á 3 ps.
Medias de color á bastones finas 18 rs.
Id. blancas de cuchilla muy finas 3 ps.
Id. id. lisas superiores inglesas 20 rs. y 3 ps.
Medias blancas finas á 8 y 12 rs.
Idem de seda de patente de primera á 12 ps.
Idem idem de idem caladas de mejor gusto á 14 ps.
Idem de lana finas á 3 y medio ps.
Pieles del diablo á bastones muy doble á 2 ps.
Géneros de hilo para sabanas de 1 y cuarta varas á 3 y medio ps.
Idem idem muy superior de 1 y media varas á 5 ps.
Pañuelos de seda de la India á 9 ps.
Idem de raso para señora de gusto á 4 y 5 ps.
Cotines de hilo puro muy doble á 2 ps.
Crea de hilo fina á 2 ps.
Bayetas de pellon rosa y punzó á 11 ps.
Idem de dos frisas de primera á 5 y medio y 6 ps.
Pañuelos de cachimir de rebozo á 9 y medio ps.
Idem fleco de lana finos buen gusto á 6 7 y 8 ps.
Idem blancos de muselina para cuello de vara á 12 rs.
Id. listados finos de vara 10 rs.
Id. muselinas pintadas muy bonitas 10 reales
Id. en coco pintados punzoes 6 rs.
Mahones amarillos de la india de 7½ varas á 5 ps.
Pequines de algodon muy finos á 10½ reales.
Lienzo azargado americano fino 11 rs.
Id. liso ingles finos y dobles á 6½, 7½, 8 9 y 12 rs.
Linoes blancos finos á 12 y 14 rs. y pieza 16 y 18 ps.
Cotines americanos muy dobles á 14 rs.
Listados para vestidos de criadas muy anchos á 10½
Ruan de algodon muy ancho para sábanas fino á 12 rs.
Pañuelos de medio rebozo fleco de lana á 4 ps.

El Redactor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.